

**PALABRAS DE LA LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO,
MINISTRA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, PRONUNCIADAS
EL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 1979 EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA,
DURANTE LA SESIÓN DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.**

Señoras y Señores:

La dignidad y la responsabilidad de la persona humana constituyen el fundamento esencial de los derechos y libertades del hombre. La conciencia moral de la humanidad es cada día más sensible a esta doctrina; y esta toma de conciencia, no lo dudemos, marca una fase de importancia trascendental en la evolución de la humanidad.

Los jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que concluyen hoy su primer período de sesiones, han dado un aporte, de relevante importancia, a esta progresiva conquista de los derechos humanos.

Sin embargo, la tarea que aún aguarda a los distinguidos miembros de esta Corte Interamericana es de vastas proporciones. Las expectativas son considerables; y el camino que debe recorrer todavía la nueva Corte para afirmar su prestigio, es largo y pleno de obstáculos acumulados por el nacionalismo y por el tradicional concepto de soberanía.

El equilibrio entre los legítimos intereses nacionales y los principios de protección del hombre, que reconoce ahora el derecho internacional, es difícil de formular, y más difícil todavía de imponer. No es fácil, ciertamente, hacer comprender a los Estados que si bien continúan siendo los primeros sujetos del derecho internacional, no son ya omnipotentes, sino que deben obedecer a una ley superior: los hombres, por encima de los Estados, son los más importantes sujetos del derecho internacional.

La superación de los obstáculos que deberá afrontar la Corte dependerá del apoyo que le brinde la opinión pública interamericana y este apoyo dependerá, a su vez, de las cualidades morales, de la inteligencia, de la integridad y conciencia, del conocimiento del Derecho, de la imparcialidad y de la independencia respecto de los Poderes del Estado que manifiesten los jueces en el ejercicio de sus funciones.

Eduardo J. Couture dice que la dignidad del derecho depende de la dignidad del juez: «El derecho valdrá, en un país y en un momento histórico determinados, lo que valgan los jueces como hombres», y señala que alrededor de tres principios básicos se agrupa toda experiencia acerca de la función y del cometido del Juez: el de independencia, el de autoridad y el de responsabilidad. Couture se explica así: «El de independencia, para que sus fallos no sean una consecuencia del hambre o del miedo; el de autoridad, para que sus fallos

no sean simples divagaciones académicas, que el Poder Ejecutivo pueda desatender a su antojo; y el de la responsabilidad, para que la sentencia no sea un ímpetu de la ambición, del orgullo o de la soberbia, sino de la conciencia vigilante del hombre frente a su destino».

Señores jueces de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: todas esas cualidades, que sin duda poseéis, necesarias para el desempeño de la magistratura, no bastan sin embargo, para el buen desempeño de las tareas encomendadas a un juez internacional y, particularmente, a un juez encargado de tutelar los derechos y libertades esenciales del hombre. En primer término porque, a diferencia del juez nacional, que aplica fundamentalmente el derecho positivo, el juez internacional crea también el derecho y, creándolo, se acerca al legislador. Porque, además, confrontado con un derecho menos riguroso y con una técnica menos precisa debe emprender la construcción de «la jurisprudencia esclarecedora y progresista» a que aludió el Señor Presidente de Costa Rica en el discurso de instalación de esta Corte Interamericana y, finalmente, porque el juez internacional sabe que la sentencia que dicta, en una larga medida, está desprovista aún de vías de ejecución eficaces y estrictas.

Segura estoy, empero, de que sabréis vencer esos obstáculos y daréis cumplida satisfacción a las esperanzas puestas en vosotros. Permitidme, mientras tanto, reiterar a nombre del Gobierno de la República, el ofrecimiento de nuestra colaboración y de nuestro respaldo, cálidos y pletóricos de fe en nuestra histórica misión.